



BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación de Modificación que complementan la resolución N° 13 exenta, de 2015, que aprueba Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de la Caligidosis

Con fecha 04 de marzo de 2019 se ha publicado en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 594 de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que complementa al Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de la Caligidosis.

Dentro de esta modificación se incluye:

- El Servicio, previa evaluación de los antecedentes acompañados por el requirente, podrá establecer, mediante resolución, condiciones excepcionales para la aplicación de medidas que constituyan nuevas alternativas específicas de tratamiento que favorezcan la prevención y control de la Caligidosis.

Todas las medidas establecidas en esta Resolución comienzan a regir desde la publicación en el Diario Oficial.

El texto de la publicación se encuentra disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, www.sernapesca.cl

Valparaíso, 04 de marzo de 2019.